

SOFTTEK RENOVATION LIMITADA

830099847-8 CALLE 119 No. 13 45 Piso 5 BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: +57 1 651 5400 EXT.: 5461 NOHORA.GONZALEZ@SOFTTEK.COM



Somos agentes retenedores en operaciones con régimen simplificado "Autorización DIAN N° 18763005559019 del 2020/04/24 Autoriza rango desde SC305 al SC608 * Actividad ICA 6202 * Tarifa 6.9×1000 * Somos Régimen Común y no somos Autoretenedores

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

REFORESTADORA DE LA COSTA S.A.S.

890110147-5

CR 11B No. 99 25 ED WE WORK PS 10 # Bogotá - COLOMBIA

Celular:

 $Email: col_intercambio@einvoicing.signature-cloud.com\\$

CUENTA CLIENTE: 0000013517

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
SC490	16/06/2020 18:46:31	16/07/2020	0090302801	1-0000015549-1 PVLRM02	1 de 1

				I V LINIVIOZ	<u>-</u>		
СОМСЕРТО					VALOR TOTAL		
1. SERVICIOS SAP Y OPERACIONES DE PLATAFORM	IA TECNOLOGICA DE IT	y sistemas de informac	ION CORPORACION DEL GRUI	PO		9,168,040	
VALOREM							

ELABORADO POR: NOHORA STELLA GONZALEZ RODRIGUEZ	%IVA	BASE	IMPUESTO	MONEDA	COP
Medio de Pago: Instrumento no definido	19	9,168,040	1,741,928	TOTAL BRUTO	9,168,040
Forma de Pago: Crédito				TOTAL BASE GRAVABLE	9,168,040
La presente Factura de Venta se asimila en sus efectos a la				IVA 19%	1,741,928
letra de Cambio (Art. 774 del C.C. de Co.) a partir del				RETEFUENTE	320,881
vencimiento de la presente Factura el deudor pagará un				RETEICA	63,259
interés moratorio de conformidad con el Art. 884 del C.C. de				VALOR TOTAL	10,909,968
Co. La firma puesta por terceros en representación del					
comprador implica su obligación de acuerdo al Art. 640 del					
C.C. de Co.E igualmente la constancia de la entrega real y					
material del producto y/o servicio descrito en este documento					
a satisfacción del cliente.					
CONSIGNAR CTA. CTE. No 007-39812-6 HELM 14					
Valor en Letras: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NUEVE					
MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE					J

OBSERVACIONES:

POR FAVOR PRACTICAR RETE FTE DEL "3,5%" S/G ARTÍCULO No 1 - PARAGRAFO. DECRETO 2499 DEL 6 DIC 2012